

DIVISIÓN DEL TRABAJO Y MODERNIZACIÓN: CONFIGURACIÓN TERRITORIAL Y DINÁMICA SOCIAL DE LA MINERÍA METALÍFERA ARGENTINA

Sebastián GÓMEZ LENDE¹

Resumen

En este trabajo, pretendemos revelar la nueva metamorfosis de la sociedad y el territorio desencadenada por la expansión, a escala nacional, de la minería metalífera en tanto división del trabajo hegemónica intrínseca a la objetivación desigual y combinada del medio técnico-científico-informacional en nuestro país. De este modo, procuraremos dar cuenta del proceso de reorganización de la configuración territorial y la dinámica social frente al nuevo orden espacial urdido por la impetuosa y frenética invasión de los capitales hegemónicos y la reestructuración, por parte del Estado nacional, de las normas que rigen el devenir de la explotación de los yacimientos mineros argentinos, recordando, siempre, que la minería metalífera no ha sido históricamente una actividad económica de raigambre tradicional en nuestro país. Ese embrionario proceso, lejos de detenerse o mitigarse, se expande de modo incesante, acelerado y frenético, acarreado nefastas implicancias para aquellas regiones y lugares afectados por la hegemonía de esa nueva división territorial del trabajo.

Palabras clave: modernización; división del trabajo; configuración territorial; dinámica social; minería metalífera.

Palavras-chave: modernização; divisão de trabalho; configuração territorial; dinâmica social; mineração de metais.

Abstract

Division of labour and modernization: territorial configuration and social dynamics of argentinean metal mining

In this paper, we seek to reveal the new metamorphosis of the society and the territory unchained by the expansion, to national scale, of the metal mining as long as hegemonical division of labour intrinsic to the unequal and combined functionalization of the technician-scientific-informational medium in our country. This way, we will try to give bill of the process of reorganization of the territorial configuration and the social dynamics in front of the new spatial order concocted by the impetuous and frantic invasion of the hegemonic capitals and the restructuring, on the part of the national State, of the norms that govern becoming of the exploitation of the Argentinean mining locations, remembering, always, that metal mining has not been historically an economic activity of traditional root in our country. That embryonic process, far from to stop or to be mitigated, it expands in an incessant, quick and frantic way, carrying disastrous implications for those regions and places affected by the hegemony of that new territorial division of labour.

Key words: modernization; division of labour; territorial configuration; social dynamics; metal mining.

¹ Licenciado en Geografía. Becario CONICET. Centro de Investigaciones Geográficas. UNCPBA. Campus Universitario. Paraje Arroyo Seco. Tandil (CP 7000). E-mail: gomezlen@fch.unicen.edu.ar

INTRODUCCIÓN

En este trabajo, pretendemos revelar la nueva metamorfosis de la sociedad y el territorio desencadenada por la expansión, a escala nacional, de la minería metalífera en tanto división del trabajo hegemónica intrínseca a la objetivación desigual y combinada del medio técnico-científico-informacional en nuestro país. De este modo, procuraremos dar cuenta del proceso de reorganización de la configuración territorial y la dinámica social frente al nuevo orden espacial urdido por la impetuosa y frenética invasión de los capitales hegemónicos y la reestructuración, por parte del Estado nacional, de las normas que rigen el devenir de la explotación de los yacimientos mineros argentinos.

En primer lugar, desarrollaremos unas breves consideraciones teórico-metodológicas con respecto a los conceptos de espacio geográfico y modernización. En segundo término, procuraremos dar cuenta de las principales características del proceso contemporáneo de modernización vigente en nuestro país, plasmado en el imperio, a partir de la década de los noventa, del medio técnico-científico-informacional en tanto modo hegemónico de existencia de la sociedad y el territorio argentinos, cuyas premisas básicas propiciaron, algunos años más tarde, el advenimiento y posterior consolidación de la minería metalífera en tanto división territorial del trabajo dominante.

En tercera instancia, analizaremos e interpretaremos el proceso de reestructuración y modernización de la configuración territorial y la dinámica social del país como un todo desencadenado por la minería metalífera, en virtud de la reorganización de las normas públicas ligadas a la legislación que regula la actividad. En cuarto lugar, revelaremos la inexorable consolidación de esa embrionaria división territorial del trabajo, merced a la expansión y difusión de esas modernas especializaciones productivas en diversas regiones y lugares de la geografía argentina. Finalmente, presentaremos las conclusiones a las que este trabajo ha arribado.

CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS. ESPACIO GEOGRÁFICO Y MODERNIZACIÓN

En este trabajo, partimos del supuesto teórico básico de considerar al espacio geográfico en tanto un conjunto indisoluble, solidario y contradictorio de sistemas de objetos y sistemas de acciones, mediado por las normas (SANTOS, 1996a). Esos sistemas se articulan a través de un proceso específico de producción del espacio, puesto que "el acto de producir es, a la vez, un acto de producción espacial" (SANTOS, 1990, p. 179). De este modo, puesto que objetos y acciones son inseparables, "no hay producción que no sea producción del espacio, no hay producción del espacio que se de sin trabajo. Vivir, para el hombre, es producir espacio. Como el hombre no vive sin trabajo, el proceso de vida es un proceso de creación del espacio geográfico. La forma de vida del hombre es el proceso de creación del espacio" (SANTOS, 1995, p. 81). En este contexto, siempre "la sociedad está actuando sobre sí misma y jamás sobre la materialidad exclusivamente", alumbrando una suerte de "dialéctica entre sociedad y espacio. Y viceversa" (SANTOS, 1996a p. 92). La génesis, estructuración, reproducción y metamorfosis de la configuración territorial y la dinámica social definen, pues, la naturaleza del espacio, reorganizando y renovando, en cada período histórico, las formas y contenidos de la sociedad y el territorio como un todo. Llamamos modernización a ese proceso.

De este modo, a cada período histórico le corresponde un medio geográfico específico y viceversa. Son los contenidos modernos del espacio los que definen una época. Y son las posibilidades de una época las que definen los contenidos modernos del espacio. Cada modernidad deviene, pues, en tanto el conjunto de posibilidades concretas que el mundo ofrece a cada instante del proceso histórico, y cuya coherencia sistémica permite diferenciar distintos períodos, distintos modos de ser del mundo, distintas formas de renovación y reproducción de la totalidad. De este modo, la modernización como proceso hace referencia a la incorporación, selectiva, diferencial y sistemática, por parte de cada país, región y lugar, de los datos centrales del período histórico imperante.

Cada época, período o etapa resulta definida por las respectivas manifestaciones, sucesivas y coexistentes, del proceso de modernización. Cada totalidad es definida por una modernidad respectiva, constituyéndose, asimismo, en un recorte espacio-temporal del proceso de totalización, vinculado, también, al devenir de la modernización en tanto proceso histórico. La modernidad deviene entonces en tanto manifestación espacio-temporal de un modo de ser del mundo, con sus posibilidades y sus limitaciones, que se geografiza en diversos puntos del espacio total. Un nuevo mundo se crea, pues, sobre la base de la destrucción, parcial o total, del mundo preexistente. De este modo, "cada modernización a escala mundial representa un juego diferente de posibilidades para los países capaces de adoptarlas" (SANTOS, 1992, p. 31).

En efecto, a cada instante del proceso histórico, las variables más significativas de la dinámica social y la configuración territorial constituyen una trama sistémica y coherente, que controla y regula el proceso de reproducción del todo social, engendrando nuevas modernidades posibles. Debemos distinguir, pues, entre variables motoras y dominantes. Las variables motoras se caracterizan por regir, controlar y regular la reproducción y transformación del todo social a escala planetaria. Se trata de aquellas posibilidades del mundo que, tornadas existencias geográficas en determinados puntos del globo, arrastran a las demás variables en su movimiento, hegemonizándolas, impulsándolas a desplazarse en la misma dirección, imponiéndoles un camino de evolución global. La difusión de esas variables es restringida a escasos países y, en ocasiones, a un puñado de ciudades. El desempeño de esas variables motoras regula las condiciones de existencia de la sociedad toda. Son los datos centrales de cada período histórico, responsables por su coherencia, plasmados unitariamente en las diversas manifestaciones del orden mundial y la división internacional del trabajo.

Las variables dominantes, por su parte, revisten también un carácter hegemónico, pero limitado al interior de cada territorio nacional. Esas variables regulan y comandan la dinámica de transformación de la configuración territorial y el devenir social de cada país. Se encuentran subordinadas a las variables motoras, pero dominan el proceso de modernización que acontece en cada territorio nacional. De este modo, "cada país es portador de una temporalidad propia, sin duda subordinada a la temporalidad internacional proporcionada por el modo de producción. Esa temporalidad propia e interna al país es igualmente objetiva, actuante y relativamente autónoma. Se trata de un tiempo interno propio de cada país, que transcurre paralelamente al tiempo externo, dado por el modo de producción dominante" (SANTOS, 1996b, p. 153). En los países 'subdesarrollados', esas variables dominantes se estructuran sobre la base de los requerimientos de las variables motoras, cuyas instancias de control y regulación se hallan situadas en puntos territorialmente lejanos, más próximos desde una perspectiva funcional y organizacional.

En el período actual, los espacios de la modernidad contemporánea son racionales, productivos y competitivos para los capitales hegemónicos, ora en virtud de factores internos, ora merced a variables exógenas, ora vía una combinación de vectores externos e internos. Esos subespacios procuran atraer a los grandes capitales, generando anticipadamente condiciones materiales e inmateriales beneficiosas con

respecto a la localización de éstos, posibilidades que se tornan, hoy día, conocidas a escala mundial. Por otra parte, los capitales hegemónicos, eligiendo anticipadamente un subespacio determinado para el ejercicio de sus actividades, condicionan su instalación a la generación, por parte de los diversos segmentos del Estado, de condiciones materiales e inmateriales más propicias, tales como obras de infraestructura y ventajas fiscales. De este modo, regiones y lugares constituyen una suerte de ejército de reserva preparado para el ejercicio de las nuevas funciones valorizadas por los capitales hegemónicos. En efecto, y tal como apunta Silveira (1999, p. 386), una región puede ser consagrada, "durante el tiempo que impera una determinada división territorial del trabajo, a ser un área de producción moderna. Si el orden global cambia, ese lugar podrá, eventualmente, continuar con el desarrollo de esa función, pero ella ya no corresponderá a una actividad moderna".

EL IMPERIO DEL MEDIO TÉCNICO-CIENTÍFICO-INFORMACIONAL: EL CASO ARGENTINO

Hacia finales de la década de los setenta, las variables motoras a escala mundial sufrieron un agudo proceso de reestructuración, vinculado fundamentalmente a la crisis de los países centrales y la expansión de las finanzas en detrimento de la producción industrial. En los hechos, la circulación se tornó más importante que la producción propiamente dicha. La caída de la tasa de ganancia a escala mundial, el desempleo creciente en los países europeos, la búsqueda de nuevos centros de acumulación y lugares de producción, la competencia entre los países centrales y la conquista de los mercados financieros en las periferias del sistema implicaron, entre otros rasgos, el advenimiento de una nueva etapa del capitalismo mundial, la cual impuso nuevas aceleraciones y transformaciones, diseñando un nuevo mapa productivo, una nueva configuración territorial y una nueva dinámica social a escala planetaria, engendrando, en conjunto, un nuevo orden mundial. El período técnico-científico devenía, pues, en tanto puente o medio de transición entre el moribundo medio técnico y el naciente medio técnico-científico-informacional.

Una nueva división internacional del trabajo, transportada a países y lugares por los capitales hegemónicos, reorganizó los contenidos materiales e inmateriales del espacio, alumbrando una nueva modernidad sustentada, asimismo, en tres variables motoras fundamentales: la hegemonía de un único sistema técnico; la convergencia de los momentos; y un motor único, plasmado en la búsqueda desenfadada de apropiación de la plusvalía a escala planetaria, el cual tornó posible el devenir de una acción unificada a escala planetaria que procuraba asegurar "la complementariedad y la coordinación de los procesos, la sucesión de las etapas, la seguridad del resultado" (SANTOS, 1996a, p. 155-156). En este contexto, el medio técnico-científico-informacional se tornó el modo hegemónico de existencia de la sociedad y el territorio, objetivado en la amalgama gestada entre la ciencia, la técnica y la información, articuladas e integradas dialécticamente por el mercado mundial.

Hacia finales de la primera mitad de la década de los ochenta, esa transición había finalizado en los centros de poder del sistema mundial, de modo tal que la producción y difusión de ese medio técnico-científico-informacional fue acompañada por la consolidación de una suerte de gobierno mundial (SILVEIRA, 1999, pp. 245-257), el cual implicaba que no sólo el régimen de acumulación imperante operara a escala transnacional, sino que también proponía la existencia de un modo de regulación globalmente determinado, el cual responde a una configuración específica de intereses y racionalidades hegemónicas, objetivados en firmas globales y organismos

internacionales. Los territorios nacionales se transformaron en espacios nacionales de la economía internacional; las especializaciones productivas se exacerbaban; y el mundo se tornó, finalmente, una referencia constante para cada subespacio, cualquiera fuera su extensión o importancia relativa.

Esa modernidad se funcionalizó tardíamente en la Argentina. En efecto, el medio técnico-científico-informacional irrumpió de lleno en el país recién durante la década de los noventa. La reforma neoliberal del Estado argentino derivó en un marcado retroceso de su marco de actuación, puesto que se transfirieron a manos de los capitales hegemónicos buena parte de los eslabones productivos más rentables del proceso de acumulación. Privatizaciones y desregulación definieron fundamentalmente a un esquema de reproducción económica sustentado en la apertura importadora, la inversión de capitales especulativos atraídos por altas tasas de interés, la creciente precarización del mercado de trabajo y la incorporación masiva de capital fijo, imponiendo, pues, una modernización excluyente, plasmada en un régimen de acumulación de elevada composición de valor del capital, y un modo de regulación que arbitró decididamente en favor de los estímulos y presiones derivadas de los países e instituciones centrales en la dinámica de acumulación capitalista a escala mundial.

De este modo, los capitales hegemónicos y los poderes públicos crearon una nueva geografía, reorganizando y metamorfoseando a la sociedad y el territorio argentinos merced a la introducción y difusión desigual y combinada de las nuevas racionalidades dominantes a escala mundial. Al abrigo del discurso de la eficiencia, la modernización y la equidad, las clases dominantes impusieron un proceso brutal e implacable de terciarización y reprimarización de la estructura económica nacional, plasmada en el imperio de una división territorial del trabajo y las correspondientes especializaciones productivas hegemónicas ligadas a la producción de bienes no transables de características monopólicas u oligopólicas -servicios públicos privatizados- y actividades de sesgo primario, escaso valor añadido y mermada demanda de fuerza de trabajo.

La expansión del nuevo orden mundial, transportado a países y regiones por las corporaciones globales y los propios grupos económicos nacionales, impuso una nueva y moderna división del trabajo en el seno de la configuración territorial y la dinámica social del país, tornando hegemónicas a ciertas especializaciones productivas, las cuales devinieron, finalmente, en variables dominantes del proceso de modernización del país como un todo en ese contexto histórico. Podríamos citar, entre sus vectores más visibles, a los cultivos transgénicos, las telecomunicaciones, el capital financiero y la explotación de hidrocarburos. Sin embargo, otras divisiones del trabajo, -totalmente ajenas y extrañas a la dinámica interna del país-, menos visibles, pero no por ello menos importantes, se han objetivado silenciosamente en la formación socioespacial durante la última década, provocando una acelerada metamorfosis de la sociedad y el territorio. Tal es el caso de la minería metalífera.

MODERNIZACIÓN Y MINERÍA. NORMAS, CONFIGURACIÓN TERRITORIAL Y DINÁMICA SOCIAL

Debemos recordar, en primera instancia, que la minería metalífera no ha sido históricamente una actividad económica de raigambre tradicional en nuestro país, limitada, por el contrario, sólo a las explotaciones argentíferas puntualmente realizadas en el noroeste del territorio nacional durante la segunda etapa de la conquista española

y las primeras décadas del denominado 'modelo agroexportador' (1860-1930). Luego de la crisis de hiperacumulación capitalista a escala mundial desatada en 1929, el Estado nacional controlaba, a través de sus numerosas empresas, la explotación minera y energética de los recursos del subsuelo nacional, empleándolos, de ese modo, para sustentar la dinámica de acumulación del embrionario proceso de industrialización doméstica sustitutiva de importaciones, permitiendo, no obstante, el ingreso, desde la segunda mitad de la década del cincuenta, de empresas transnacionales de origen norteamericano ligadas a la producción de hidrocarburos. La explotación de metales preciosos fue virtualmente inexistente en el país hasta mediados de la década de los noventa.

La expansión de esa moderna división territorial del trabajo en la formación socioespacial fue, a partir de la llegada del medio técnico-científico-informacional, acelerada y frenética, tornándose inequívocamente una variable dominante del proceso de acumulación del capital desarrollado internamente. En sólo ocho años, el número de empresas mineras operantes en el territorio nacional sufrió una expansión abrupta y sostenida. De sólo cuatro firmas radicadas en el país en 1989, se pasó a ochenta en 1997, con proyectos de prospección y exploración. La cantidad de empresas mineras transnacionales operando en el territorio nacional pasó de 17 en 1992 a 64 en 1996. Los gastos de exploración, que durante el período 1970-1991 habían representado un promedio anual de cuatro millones de dólares, pasaron a sumar en 1996 más de cien millones de dólares, acumulando, entre 1992 y 1998, un valor superior a los 523 millones de dólares. La producción pasó en el mismo lapso del 0,2% al 3% del PBI, acicateada por los casi 1.000 millones de dólares invertidos entre 1995 y 1996. Así, la tasa de crecimiento del producto minero se ha duplicado con respecto a la tasa promedio de aumento del PBI de toda la economía (ARGENTINA, 1998). El número de perforaciones se incrementó en más de un 800%, puesto que el promedio histórico anual -unas 17.000- fue superado holgadamente por las 150.000 realizadas en 1996. Por ello, el sector se ha configurado actualmente dentro de los primeros diez segmentos productivos más rentables a escala nacional².

¿Cómo explicar, pues, este proceso de profunda reorganización del espacio, basada en la incorporación de nuevos sistemas técnicos ligados específicamente a la producción y comercialización de minerales metálicos, en un país de sólida tradición histórica en la producción y exportación de bienes derivados de la explotación agrícola -fundamentalmente cerealera- y ganadera? Debemos, en primera instancia, hallar sustento en el discurso hegemónico y las normas codificadas que de él se desprenden.

El proceso de modernización, para difundirse de manera acelerada y fluida en países, regiones y lugares, requiere de un discurso eficaz, ideológico y normativo, plasmado en un acervo de creencias, valores y significados que son introyectados sistemáticamente en el imaginario social. Ese conjunto de ideas, articuladas por dicha intencionalidad, legitima el proceso de modernización, y arguye que éste es necesario e ineluctable. De este modo, los actores hegemónicos esgrimen el discurso de la modernización inevitable, acompañado, por lo general, de promesas de empleo y riqueza, desarrollo y progreso. Se trata de un discurso vehemente y persuasivo, "cuya intencionalidad es mostrar la `inevitabilidad` de ese modelo específico de

² Mientras que en el año 2000 la utilidad promedio de la industria en general ascendió a poco más del 7%, el sector "Minas y canteras" -que incluye la extracción de petróleo, gas, rocas de aplicación y minerales metálicos- obtuvo la fabulosa cifra superior al 44% sobre las ventas totales. Mientras tanto, las ramas productoras de bienes de mayor valor agregado y más afectados por la liberalización de las importaciones inherente al pasado decenio -"Maquinarias, equipos y vehículos", por ejemplo-, ostentaron una tasa de rentabilidad negativa situada en el orden del -3,55% (ARGENTINA, 2002).

modernización territorial" (SILVEIRA, 1999, p. 332), el cual pretende legitimar la instalación en países, regiones y lugares de los nuevos contenidos de la modernidad hegemónica. Divisiones del trabajo hegemónicas y hegemonizadas adoptan o rechazan los imperativos del nuevo orden global, y configuran, así, un infinito mosaico de situaciones geográficas diferenciadas en virtud de sus contenidos modernos y racionales.

La ideología dominante en la formación socioespacial desde los albores de la década de los noventa ha contribuido ciertamente a someter a los lugares a los tiempos del mundo. Las promesas de empleo y generación de riqueza efectuadas por las inversiones realizadas por los capitales hegemónicos a escala mundial conllevan una determinada carga ideológica, que construye un discurso geográfico eficaz que pretende legitimar la fijación, en los lugares, de los nuevos sistemas de objetos y acciones. Por otra parte, la privatización y desregulación del otrora patrimonio público se han tornado vectores hegemónicos de la objetivación del medio técnico-científico-informacional en el país, dejando librados a los designios de las corporaciones globales y los grupos económicos nacionales buena parte de los eslabones clave de la dinámica de acumulación del capital a escala nacional.

El nuevo orden mundial, cuyo sustento es la convergencia de los momentos, fenómeno ligado a la capacidad de los actores hegemónicos de observar las diversas realidades socioespaciales de un vasto mosaico de lugares de modo sincrónico y sin desfases notables, provee a países y regiones de mayor densidad informacional, permitiendo a los capitales hegemónicos y los gobiernos de los países centrales disponer de un considerable acervo de conocimiento empírico acerca de las riquezas productivas existentes en cada formación socioespacial. En Argentina, la reciente explosión de proyectos e inversiones de raigambre minera se sustenta en el conocimiento que consultoras e inversores internacionales, quienes saben que la extensión física del potencial geológico del territorio nacional supera holgadamente los dos millones de kilómetros cuadrados, de los cuales aún el 75% se halla virtualmente inexplorado. De este modo, el afamado "Mining Journal" ha jerarquizado al país en el sexto escalafón de riqueza minera a escala mundial (ARGENTINA, 2003). Pero ese proceso, lejos de limitarse a nuestro país, sigue un patrón expansivo en América Latina, una vez que la Argentina no deviene en el único país atractivo para el desarrollo de la minería metalífera³.

La reorganización de la legislación minera, por su parte, ha engendrado un sistema de eventos que surge en tanto la manifestación jurídica visible por excelencia de la nueva racionalidad impuesta al espacio geográfico. Desde 1993, el nuevo contexto normativo que regula la actividad es el "Nuevo Marco Jurídico Institucional Minero Argentino", cuya punta de lanza es la Ley 24.196. Se trata de un conjunto de leyes especiales, sancionadas entre 1992 y 1995, tales como la Ley de Reordenamiento Minero (24.224), y el Acuerdo Federal Minero (24.228). El primer antecedente clave en la construcción de este contexto para la actividad lo constituyó el Decreto 1638/92,

³ En 1996, América Latina concentró el 27% de los 3.500 millones de dólares que 221 empresas gastaron en exploración. El 41% de los 38.200 millones de dólares de inversión en el sector minero en el mundo tuvieron como destino a América Latina entre 1997 y 2002, concentrando más de la mitad Brasil, Argentina, Chile y Bolivia. Las previsiones hacia el año 2005 señalan que se registrará un incremento promedio anual situado en el orden del 5,0%, mientras que Estados Unidos y Canadá mostrarán una disminución en su producción superior al 2%. El continente americano será uno de los principales productores mundiales, representando el 69% de la producción occidental, mientras que América Latina concentrará el 78% de dicha producción.

que colocó a disposición del capital privado todas las áreas mineras explotadas o no, sometiéndolas al Régimen de Iniciativa Privada imperante⁴.

Se revela así una clara solidaridad organizacional entre los sistemas de acciones públicas y su correlatos mercantiles, cuya finalidad intrínseca es desalentar la actividad estatal de exploración y explotación minera⁵, impeler a las jurisdicciones provinciales a la captación de inversiones extranjeras favorables para el sector, y ofrecer estabilidad jurídica a los agentes hegemónicos, a través de una serie de incentivos tendientes a minimizar la carga tributaria vigente sobre los procesos de exploración y explotación. Ese proceso recibe técnicamente el nombre de desregulación, aunque en realidad se trata de una neoregulación, pues multiplica sustantivamente el número de normas que rigen la actividad, delegando en los capitales hegemónicos -corporaciones mineras y grupos económicos subsidiarios de éstas- buena parte del poder de regulación, control y coordinación otrora ejercido por los sistemas de acciones públicas. De este modo, el descubrimiento e identificación de yacimiento de altas leyes mineralógicas a través de programas de prospección a gran escala financiados por las Naciones Unidas desarrollados varias décadas atrás y la fuerte inversión estatal acumulada en pos de implementar estudios de factibilidad y eventual explotación, se tornan ahora factores capitalizados por los actores privados transnacionales, revelando una suerte de solidaridad temporal y organizacional.

Las grandes empresas mineras son, asimismo, objeto de desgravación arancelaria con respecto a la importación de insumos y medios de producción, la liberación, privatización y desregulación de las áreas controladas por las provincias, el reembolso del Impuesto al Valor Agregado y la doble deducción de los costos de exploración. El panorama se completa con la concentración de la estructura tributaria en el impuesto a las ganancias y la imposición de un sistema de regalías cuyo tope o umbral máximo se encuentra situado en el orden del 3% del valor de boca de mina del mineral extraído, y cuya proporción decrece en función del crecimiento del valor agregado incorporado a éste mediante procesos de trituración, molienda y refinación. El Estado nacional garantiza, asimismo, la estabilidad de estas condiciones normativas durante un plazo mínimo de treinta años.

Esas normas, derivadas del imperio, durante la década de los noventa, de las denominadas 'reformas estructurales', han propiciado la expansión de la jerarquía y productividad espacial de la formación socioespacial a escala mundial⁶. En efecto, en sólo siete años la Argentina se tornó uno de los territorios nacionales que otorga una mayor tasa de retorno de la inversión minera original, superior al 16% anual. Sólo es igualada por Chile, uno de los países con mayor tradición minera del contexto latinoamericano⁷. De este modo, se revela que la diversa riqueza de los yacimientos mineros es tan sólo un dato técnico que, disociado del papel fundamental desempeñado por las normas emanadas del poder pública, deviene incapaz de explicar por sí mismo la reciente hegemonía de la minería metalífera en la formación socioespacial.

⁴ Se trata de un proceso pleno de contradicciones. Los segmentos nacionales y provinciales del Estado, por ejemplo, poseen la potestad de expropiar con motivo de utilidad pública potenciales áreas mineras controladas legítimamente por empresarios agrícolas, ganaderos o turísticos, cediéndoselas luego nuevamente al capital privado, objetivado esta vez en corporaciones mineras transnacionales.

⁵ En virtud de esa nueva legislación, las empresas del Estado provincial y / o nacional sólo pueden realizar explotaciones mineras en tanto compañías privadas o en asociación mixta con éstas.

⁶ Véase el caso del yacimiento de oro Cerro Vanguardia, en el Macizo del Deseado, provincia de Santa Cruz. Mientras que las minas norteamericanas pertenecientes a la firma que explota el yacimiento -Anglogold, de capitales sudafricanos- detentan costos de producción superiores a los 187 dólares por onza, en Santa Cruz esos costos descienden más de un 44%. Se trata exactamente de un costo de 104 dólares por onza producida.

⁷ La tasa anual de retorno de las inversiones mineras se encuentra situada en el orden del 14% en Sudáfrica, 13% en Brasil, 12% en Australia, 10% en Estados Unidos y 5% en China.

El Tratado de Integración Minera entre Chile y Argentina también se torna un mecanismo normativo cuya inequívoca finalidad es la consolidación de la nueva división territorial del trabajo en este último país, pues torna más rentable aún a la explotación minera cordillerana. En efecto, ese tratado promueve la generación de inmensas economías de escala, puesto que las empresas operantes en los yacimientos de ambos países pueden compartir el transporte, los recursos hídricos y la radicación de operarios en la explotación de una faja cuya longitud supera ampliamente los 5.400 kilómetros. Las empresas mineras argentinas se aseguran una salida al Pacífico -factor de suma importancia, pues Asia concentra más de la mitad de la demanda de metales del mundo-, mientras que Chile obtiene la posibilidad de otorgarle continuidad a su minería a través del potencial geológico aún no explotado que se encuentra en la ladera oriental de la cordillera de los Andes.

En este sentido, y merced a esa reorganización normativa del país como un todo, las inversiones mineras y la correspondiente producción y comercialización de metales preciosos se han multiplicado durante la última década. Los yacimientos que se encuentran actualmente en explotación reportan un valor bruto de producción superior a los 1.300 millones de dólares anuales, siendo dominante la participación de la minería metalífera en el conjunto, concentrando más del 60% del total. El grado de apertura del sector es amplio, pues más del 70% de la producción se destina a la exportación, siendo los principales destinos Japón, Corea del Norte, Alemania, Finlandia, Estados Unidos y Brasil. Los montos de inversión en el sector han sido notables, superando con holgura los 3.000 millones de dólares, de los cuales buena parte han sido aportados por Estados Unidos, Gran Bretaña, Australia, Canadá⁸, España, Alemania y Sudáfrica. También Japón intenta incorporarse al reciente despertar de la minería. El sector minero en su conjunto concentra, hoy día, el 20% de las exportaciones del país y el 40% de la oferta productiva exportable de bienes primarios. De este modo, y dado que las normas, ora públicas, ora privadas, constituyen un molde para la acción presente y un parámetro para las acciones futuras, su devenir permite o restringe el uso de los objetos modernos contemporáneos. En consecuencia, la norma es creadora de territorio, pero también éste constituye, a través de uso, una norma para la acción (SILVEIRA, 2000).

No resulta en modo alguno azaroso, por otra parte, que ese proceso posea en tanto protagonistas centrales a empresas de raigambre foránea. Discriminando la rentabilidad de la minería según el origen geográfico del capital sectorial, las grandes mineras transnacionales han obtenido un nivel de utilidades superior al 57%, holgadamente superior a las ganancias usufructuadas por las pequeñas empresas del ramo, dominadas mayoritariamente por capitales de origen nacional⁹ (ARGENTINA, 2002), implicando el ocaso, pues, de un esquema de acumulación cuyo pilar de sustentación era la explotación de rocas de aplicación por parte de numerosas empresas intensivas en fuerza de trabajo¹⁰.

⁸ Generalmente, los fondos de inversión provienen de las ganancias de las compañías mineras o fondos públicos reunidos por éstas en los mercados de capitales tales como las bolsas de Toronto y Vancouver en Canadá y Alberta en Australia.

⁹ La nueva legislación minera no constriñe en modo alguno a las grandes corporaciones mineras a contar con la participación de inversores locales y / o nacionales.

¹⁰ La minería metalífera se caracteriza por su sesgo intensivo en capital. En la provincia de Jujuy, Minera Aguilar S.A. emplea a sólo 570 obreros; en la provincia de Santa Cruz, Cerro Vanguardia S.A. hace lo propio con 500 trabajadores, mientras que Minera La Alumbrera incorpora al proceso productivo a 800 obreros, de los cuales sólo 250 pertenecen a la provincia de Catamarca. Minera Andacollo, de capitales canadienses y chilenos, emplea en Neuquén a sólo 150 operarios, y funciona las 24 horas del día. Este fenómeno deviene en tanto una manifestación inequívoca de la economía de tiempo intrínseca al actual régimen de acumulación del capital imperante a escala mundial.

En efecto, la minería metalífera ha sido objeto de un sistemático proceso de concentración en manos de escasos *holdings* de origen canadiense, británico, australiano y estadounidense, tales como Barrick, HAG International, FMC Corps. Lithium, MIM Holding Limited, Río Tinto Zinc -y más recientemente-, Meridian Gold, entre otros. El mercado mundial demanda hoy día elevados volúmenes de oro, plata y cobre, y el papel ejercido por el país en el marco del nuevo orden mundial ha devenido funcional con respecto al imperio de tales finalidades. La caída global de la rentabilidad de la minería metalífera a escala mundial, superior al 25%, resultado del deterioro de las cotizaciones internacionales de esos metales, no detuvo la expansión de esa división territorial del trabajo en el país, desencadenando, en contrapartida, un rápido y desordenado proceso de fusiones y adquisiciones empresarias cuyo correlato ha sido una sistemática y significativa agudización del proceso de centralización del capital a escala mundial.

La apertura importadora vigente durante la década de los noventa también se ha tornado funcional con respecto al imperio de la minería metalífera, puesto que permite el ingreso al país de nuevas técnicas e instrumentos de trabajo especializados, los cuales, de ese modo, estimulan aún más las importaciones, promoviendo la instalación de filiales y subsidiarias de los capitales hegemónicos abocadas a la producción de los bienes de equipo y producción. Se revela así una solidaridad organizacional hartamente evidente entre distintos segmentos del capital global. Firms transnacionales tales como la alemana Siemens, la norteamericana Jameson y la finlandesa Svedala, abastecen a las principales empresas mineras de maquinaria eléctrica y no eléctrica. La firma británica ICI Explosives proporciona los explosivos necesarios para la apertura de grandes minas a cielo abierto, mientras que los parques de maquinarias locales proveen a las firmas mineras de grandes cantidades de instrumentos de trabajo especializados, como plegadoras, alesadoras, tornos y centros de mecanizado con control numérico, calderería y cortadoras. La terciarización de actividades implica también una mayor fluidez material para la circulación, puesto que permite "ganar rapidez y disminuir los costos fijos de mantenimiento y transporte" (SILVEIRA, 1999, p. 312).

Por otra parte, la minería metalífera en su conjunto se manifiesta en tanto un segmento productivo de raigambre electrointensiva. Basta con decir que, en la provincia de Catamarca, la producción de cobre, plata y oro de Minera La Alumbrera -el primer yacimiento cuprífero y aurífero a cielo abierto del país, otrora perteneciente a las firmas australianas MIM Holdings y BPH Billinton y a la canadiense Wheaton River Minerals, ahora explotada por la empresa suiza Xtrata-, representa un consumo de energía eléctrica superior al 87% del consumo total de la provincia de Catamarca. La inminente explotación del yacimiento Cordón de Esquel, en la provincia de Chubut, por parte de la firma canadiense Meridian Gold, demandaría un consumo electroenergético equivalente al que hoy sirve a toda la ciudad de Esquel en su conjunto.

La consolidación y expansión en el país de la minería metalífera en tanto especialización productiva hegemónica ha desencadenado también racionalidades en el territorio contiguo. La llegada del nuevo orden mundial, producto de la desterritorialización de la técnica, se objetiva y funcionaliza a través del trabajo concreto, instalándose en los medios geográficos preexistentes, y exigiendo una inmediata reorganización de la configuración territorial y la dinámica social con respecto a las racionalidades de los capitales hegemónicos y la expansión de las divisiones del trabajo más modernas. De este modo, se gestaba una nueva y embrionaria metamorfosis de la sociedad y el territorio argentinos.

En efecto, los segmentos estatales, provinciales y municipales de los sistemas de acciones públicas, tributarios del discurso de la modernización inevitable, cooperaron -y cooperan- activamente en la construcción de nuevas vías de acceso, el mantenimiento de aquellas preexistentes, las exenciones impositivas, la construcción

de ductos y refinerías, y el establecimiento de puertos públicos y privados, garantizando, además, el acceso a vastas reservas de fuerza de trabajo de distinto nivel de cualificación y con bajo costo de reproducción, permitiendo modalidades más intensivas y flexibles de explotación de ésta. Las firmas globales exigieron -y exigen- importantes inversiones en capital fijo, y la implantación de “nuevas formas y niveles de empleo, nuevas demandas de infraestructura urbana¹¹ y de sistemas de comunicaciones y transportes” (SILVEIRA, 1999, p. 373). El advenimiento de ese proceso desencadenó nuevas demandas de modernización y expansión de la infraestructura preexistente, plasmadas en el mejoramiento de entradas, caminos, puentes provinciales y sistemas de comunicación, entre otros sistemas de ingeniería y parcelas de la maquinaria de circulación del territorio como un todo.

Otras manifestaciones de la nueva materialidad alumbrada al servicio de la minería metalífera, tales como la construcción de aeropuertos privados, el diseño de nueva infraestructura portuaria y la realización de obras de adecuación de la red vial, por otra parte, no se reservaron sólo a las ciudades y provincias en las cuales se hallaban emplazados los yacimientos, sino que también alcanzaron al resto de las jurisdicciones y distritos involucrados en la circulación de la producción minera. Otros objetos técnicos modernos, tales como ductos, refinerías, plantas de concentrado, hidratado y secado, y campamentos mineros, expresan la configuración de una geografía del movimiento, garantizando fluidez en el devenir de la vida de relaciones de esos lugares con las estructuras del mercado mundial. Esa materialidad, sin embargo, podría tornarse rápidamente ociosa, envejecida y obsoleta frente a las nuevas racionalidades plasmadas en la plena vigencia del Tratado de Integración Minera entre Argentina y Chile, cuya hegemonía removería en el corto plazo los obstáculos técnicos, organizacionales y normativos opuestos al uso integral, por parte de las empresas radicadas en nuestro país, de la salida al océano Pacífico, plasmadas fundamentalmente en el desarrollo de la infraestructura necesaria para la integración minera entre ambos países. La inminente construcción del corredor biocénico Paso de Jama, en la provincia de Jujuy, es una clara manifestación del imperio de las racionalidades tendientes a remover esas viscosidades territoriales. La devaluación del capital fijo preexistente sería, pues, el destino inexorable de puentes, caminos, ductos, ferrocarriles y puertos.

En el nuevo contexto socio-territorial impuesto por el imperio en el país del medio técnico-científico-informacional, el Estado nacional también coloca al servicio de los capitales hegemónicos sus recursos tecnológicos más modernos, poniendo también a su disposición cartas geológicas detalladas. El Servicio Geológico Minero Argentino, por ejemplo, brinda un contenido científico-informacional específico a la minería a través de sus diversas agencias regionales. Así, provee a las grandes corporaciones mineras de información de base asociada a la localización de yacimientos y los correspondientes análisis de factibilidad técnica y económica con respecto a la potencial explotación efectiva éstos. Laboratorios especializados valorizan las reservas disponibles, mientras que los poderes públicos cooperan solidariamente, en alianza con universidades públicas y privadas, a través de la formación y entrenamiento de profesionales, técnicos y fuerza de trabajo cualificada orientada hacia la minería¹².

¹¹ Tal es el caso de Cerro Vanguardia, en la provincia de Santa Cruz. La explotación del yacimiento de oro demandó la producción de suelo urbano en la localidad de San Julián a través de la construcción de más de cuarenta viviendas, destinadas a albergar a fuerza de trabajo de alto nivel de cualificación.

¹² La Universidad Nacional de Jujuy, por ejemplo, a través de la Facultad de Ingeniería de Minas y Escuela de Minas, imparte carreras de grado vinculadas a la Ingeniería de Minas, la Geología, y las Investigaciones Tecnológicas Mineras y Metalúrgicas. También Minera Aguilar coopera en esta suerte de solidaridad orgánica, mediante la enseñanza de la minería en un establecimiento educativo privado situado en el yacimiento minero mismo.

También es sabido que las informaciones sísmicas devienen vitales para el desarrollo de la minería. El Instituto de Prevención Sísmica y el Instituto de Geología y Recursos Minerales, entre otras instituciones, colocan a disposición de los capitales hegemónicos datos técnicos vinculados a los riesgos de sismicidad, tales como la cartografía temática relativa a la zonificación y microzonificación sísmica, y la difusión de acciones destinadas a dicha prevención. Las estaciones sismológicas son equipadas a través de la instalación de acelerógrafos, mientras que se asiste a la incorporación de sistemas de comunicación sustentados en las tecnologías de transmisión satelital, destinados al envío de información sobre la actividad sísmica imperante en tiempo real.

Finalmente, el Estado -en el seno de una suerte de alianza urdida con otros actores privados- también asesora comercialmente a ese vasto enjambre de corporaciones globales y grupos económicos nacionales ligados al imperio de la minería metalífera en tanto nueva división territorial del trabajo hegemónica. El Instituto de Tecnología Minera y el Consejo Federal de Inversiones publican periódicamente estadísticas y análisis de mercado, en los que se difunden oportunidades de asociación con firmas provenientes de sectores afines o sus respectivos proveedores, información mercadotécnica ligada a la capacidad exportadora del sector minero y la implementación de instructivos y procedimientos para cumplir con normas mundiales de calidad del proceso productivo -ISO 9000-.

Esta nueva geografía material e inmaterial, urdida por el Estado nacional y los capitales hegemónicos, se desarrolla tanto bajo la forma de la cooperación como de la del conflicto. En la provincia de Catamarca, por ejemplo, la disputa por las regalías mineras ha despertado conflictos entre densidades normativas de diversas escalas. En primera instancia, entre el Estado nacional y su correlato provincial, puesto que el primero permite la sustracción al monto de las regalías a percibir de los costos de transporte, comercialización, administración, flete, seguros, trituración, molienda, refinación y embarque; de este modo, Catamarca percibe así sólo el 0,8% de las ganancias totales del conglomerado minero. En segundo término, entre los departamentos productores y el gobierno provincial, pues los primeros exigen entre el 30% y el 50% de las regalías, pero sólo perciben el 15%. Y, finalmente, entre los propios departamentos productores, ya que el principal yacimiento minero -La Alumbrera- se encuentra en la intersección de las jurisdicciones de Belén y Andalgalá.

Esos conflictos asumen, en numerosas ocasiones, un contenido dramático, cuando se hallan en juego racionalidades diametralmente opuestas en cuanto a la valorización de la naturaleza, la cual se torna un valor de cambio utilitario y mercantil para las clases dominantes, conservando, no obstante, su valor de uso para las poblaciones locales afectadas por las negativas implicancias ambientales desatadas por la expansión minera. En este contexto, precarias viviendas se desmoronan por las vibraciones de los potentes vehículos utilizados en la explotación de los yacimientos, mientras que las filtraciones existentes en las represas utilizadas para el lixiviado, hidratado y concentrado de los minerales dañan los cultivos circundantes y contaminan a diario la cuenca de los ríos cercanos con desechos químicos, especialmente arsénico y cianuro. Por sólo citar un ejemplo, los desechos químicos derivados de la explotación de oro y cobre en Bajo La Alumbrera, en Catamarca, han contaminado la cuenca del río Amanao. Fenómenos similares ocurren en la provincia de Jujuy, merced a la contaminación del río Bermejo con residuos derivados de la extracción de plomo y cinc. En varios casos, las consecuencias de la explotación minera se extienden territorialmente más allá de los meros contornos del lugar de producción, alcanzando a los ríos adyacentes a los puertos de carga y, también, a los suelos circundantes a los ductos que transportan esos minerales hacia las plantas de secado.

Asimismo, la destrucción de vastos cerros y la correspondiente remoción de millones de toneladas de roca para la apertura de yacimientos a cielo abierto ocasionan

graves problemas sociales y ambientales para las poblaciones aledañas residentes en ciudades y poblados adyacentes. La naturaleza hidroiensiva de esas explotaciones mineras desata, por otra parte, una competencia feroz e inhumana con respecto a otros usos del territorio, excluyéndolos sistemática e implacablemente. En efecto, la demanda, por parte de esos yacimientos -generalmente emplazados en zonas áridas-, de enormes volúmenes de agua, es garantizada por los poderes públicos, aún cuando ésta implique la devastación de diversos cultivos bajo riego y la ruina de numerosos productores agrícolas y pequeños empresarios. En este contexto, las poblaciones locales enfrentan un deterioro cuantitativo y cualitativo en cuanto a su acceso a ese patrimonio público, sufriendo, por una parte, su contaminación y degradación y, al mismo tiempo, su velada e inexorable privatización. De este modo, esa nueva especialización productiva hegemónica no sólo arrasa con el resto de las divisiones territoriales del trabajo preexistentes, sino que también compromete la mera supervivencia de los actores hegemónicos.

LA CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL TRABAJO: LA EXPANSIÓN DE LA MINERÍA METALÍFERA EN ARGENTINA

La nueva metamorfosis contemporánea de la sociedad y el territorio argentinos, lejos de manifestar características homogéneas en cuanto a su objetivación y expansión de las divisiones territoriales del trabajo de raigambre moderna y naturaleza hegemónica, deviene en tanto un movimiento desigual y combinado. Puesto que "la modernidad es selectiva, no impone todas las acciones, agentes y vehículos, y tampoco modifica la totalidad de los aspectos preexistentes. Por ello, cada lugar es diferentemente tocado por el proceso modernizador, tanto en sus aspectos formales como en los funcionales" (SANTOS; SILVEIRA, 1998, p. 109). La división territorial del trabajo como un todo nos permite dar cuenta de la yuxtaposición de variables, elementos o factores de distinta procedencia, edad o importancia. Cada recorte espacio-temporal no sólo expresa la presencia desigual contemporánea de variables motoras y dominantes, sino también la combinación de éstas con relictos pertenecientes a los sistemas que las precedieron. Cada situación geográfica representa un acervo diferencial de elementos nuevos y heredados, de sistemas temporales que allí dejaron sus huellas, y otros que, en el período contemporáneo, le imprimen selectivamente algunos de sus rasgos fundamentales, reutilizando o apagando elementos pretéritos.

La llegada de una nueva variable dominante, mediada por la división del trabajo, se torna hegemónica. En ocasiones, ese nuevo sistema de eventos barre de manera brutal e implacable con el pasado. Es el imperio del orden de las sucesiones. Otras veces, la llegada de la nueva variable subordina y hegemoniza al resto, sin comprometer su continuidad. Es el imperio del orden de las coexistencias. Ambos órdenes se mezclan, fundiéndose y combinándose de modo diferencial en cada situación geográfica. De esta manera, "en cada lugar, en cada subespacio, nuevas divisiones del trabajo llegan y se implantan, más sin la exclusión de la presencia de los restos de divisiones del trabajo anteriores. Eso, además, distingue a cada lugar de los demás, esa combinación específica de temporalidades diversas", y es así como "cada división del trabajo *crea un tiempo* que le es propio, diferente del tiempo anterior" (SANTOS, 1996a, p. 109). Los tiempos y lógicas hegemónicas de la minería metalífera argentina se amalgaman y / o desplazan a las divisiones territoriales del trabajo pretéritas, tornándolas obsoletas o reorganizándolas a su servicio¹³. Se trata de la génesis, estructuración y reproducción

¹³ Véase el caso de la provincia de Catamarca. La agricultura, por ejemplo, se desbarrancó en caída libre desde el 80% del total exportado en 1991 a sólo el 0,65% en el año 2001, a una tasa decreciente situada en el orden del -7,00% anual, mientras que la minería pasó de un exiguo 4% a más del 96% del total, al compás de una tasa de crecimiento superior al 90% anual.

de una geografía ciertamente luminosa, pero también dependiente, que acepta y ejecuta de manera más perfecta las racionalidades universales.

Un considerable acervo de datos empíricos parece aseverar que la expansión de la minería metalífera, lejos de detenerse, aún se encuentra en una suerte de etapa embrionaria. En efecto, las riquezas mineras del 75% del potencial geológico argentino¹⁴ no han sido todavía exploradas y, asimismo, restan dos tercios del período de estabilidad fiscal garantizado por el Estado nacional y sus correlatos provinciales a las grandes corporaciones globales del ramo. Por otra parte, el precio internacional del oro, la plata y el cobre goza de una etapa de intensa recuperación en el mercado mundial, fenómeno que multiplicaría los proyectos de exploración y explotación minera en el país, acarreando, durante los próximos diez años, inversiones superiores a los 5.000 millones de dólares, los cuales triplicarían el valor bruto de producción anual del sector, incrementarían el flujo de exportaciones en más de 2.500 millones de dólares, y determinarían un ingreso a las arcas estatales de más de 200 millones de dólares anuales en concepto de regalías y cánones mineros. Esa expansión, perversa y excluyente, ya ha comenzado, plasmada en un considerable mosaico de nuevos proyectos mineros.

La minería argentífera en la provincia de Jujuy, por ejemplo, deviene en tanto un vector hegemónico por excelencia de la modernidad contemporánea en esa parcela de la sociedad y el territorio. El 52% de las inversiones realizadas se encuentra aún en etapa de prospección, y el 28%, en fase de exploración, mientras que más de 59.000 hectáreas son dedicadas a la explotación minera. Los segmentos provinciales del Estado, a través de una inversión superior a los cinco millones de pesos, proveen de recursos financieros al grupo económico nacional Roggio para la pavimentación del corredor biocénico Paso de Jama, el cual permitirá el acceso a los puertos de Antofagasta, Iquique, Arica y Mejillones, garantía de articulación segura al mercado mundial para las corporaciones mineras que operan en el país, a través de la salida al Pacífico. También el trazado del Corredor Minero de la Puna Jujeña responde a esa misma racionalidad hegemónica, tendiente a la incorporación al proceso productivo de yacimientos mineros aún no explotados en los departamentos de Santa Catalina, Rinconada, Cochinocha y Susques, por carecer de condiciones de accesibilidad fundamentales para tornar rentable el desarrollo y expansión de esa actividad.

En el caso de la provincia de San Juan, la situación es paradigmática. Con inversiones superiores a los 1.600 millones de dólares, la explotación de los yacimientos Veladero (Argentina) y Pascua-Lama (Chile) es inminente. El proyecto El Pachón, rico en cobre, sulfuros y molibdeno, también se torna una especialización productiva moderna y dominante en el seno de la castigada economía sanjuanina. Capitales globales de origen canadiense, británico y estadounidense despuntan en tanto nuevos actores hegemónicos en un escenario hasta entonces sólo dominado por las oligarquías provinciales. Merced a la reproducción de esa embrionaria especialización productiva provincial, las nuevas racionalidades hegemónicas invaden y reorganizan formas y contenidos prerrogas de esas funcionalizaciones regionales de la sociedad y el territorio. El proyecto Casposo y el yacimiento aurífero Batidero-Vicuña, se tornan, asimismo, nuevas evidencias del implacable reinado en el lugar de la minería metalífera.

La inexorable fusión entre los proyectos de Pascua-Lama y Veladero -verdadera evidencia empírica del imperio del Tratado de Integración Minera- controlados por la firma canadiense Barrick Gold Corporation y la estadounidense Homestake Mining, implicarían la configuración del yacimiento aurífero a cielo abierto más grande del

¹⁴ Las áreas mineras concesionadas a capitales privados no superan el 25% del potencial geológico global. En efecto, esas áreas concentran sólo unos 182.000 kilómetros cuadrados.

mundo, con reservas comprobadas superiores a las 25 millones de onzas de oro y 700 millones de onzas de plata, sorteando, claro está, los límites de ambos países.

La ocupación directa de un número ínfimo de operarios durante los quince años de vida útil de esos yacimientos, y el usufructo, por parte de las arcas provinciales, de unos 50 millones de dólares en concepto de regalías, son esgrimidos por las clases dominantes en tanto herramientas de desarrollo regional, en detrimento de otras racionalidades de raigambre sanitaria y ambiental, menos poderosas, pero no por ello menos significativas. En efecto, la explotación de yacimientos de oro a cielo abierto requiere procesos de lixiviación con cianuro de sodio, a un ritmo de extracción que requiere la aplicación de casi 3 toneladas de ese tóxico por día, combinadas con sales de plomo y cinc en polvo (MONTENEGRO, 2003). Esa racionalidad vigente en la explotación del oro, reemplaza a la utilización de mercurio para desprender los metales preciosos vía amalgama, un proceso de implicancias ambientales más observables en el corto plazo. El cianuro, en cambio, permite externalizar la crisis ambiental, dilatándola, puesto que los efectos adversos que genera sólo se manifiestan en el corto plazo de manera parcial: una vez cerrada la mina comienzan las verdaderas implicancias nefastas sobre la salud y el ambiente. Sin embargo, ese proceso, lejos de detenerse, alcanza también con sus tentáculos al nordeste del país, tornando a la provincia de Misiones tributaria de las nuevas racionalidades hegemónicas, a través de la incipiente exploración de la mina de oro Laguna Verde por parte de la firma norteamericana Cameco Corporation.

En Santa Cruz, amén de la explotación de Cerro Vanguardia, nuevos proyectos decantan en esa reorganización de la estructura productiva provincial. Los yacimientos de San José, La Josefina, Manantial Espejo, La Manchuria, La Marcelina, Cerro Negro, Cerro Puntudo, Cerro Moro, Cerro Mesa, Lejano, Río Oro, El Zeballos, Bahía Laura, Martinetas, Huevos Verdes, La Valenciana, La Paloma, Zona Tres Cerros y Mina Martha, se configuran en nuevos puntos de la verticalidad, luminosos, modernos y racionales para los capitales hegemónicos. En este contexto, la Patagonia argentina deviene en tanto un mosaico socio-territorial de elevada productividad espacial para el desarrollo y expansión de esos vectores de modernización hegemónica. La firma británica HPD Explorations, por ejemplo, posee derechos de explotación en una superficie superior a los 1.800 kilómetros cuadrados en las provincias de Chubut, Río Negro y Santa Cruz, mientras que el conglomerado canadiense Tenke Mining posee casi un millón de hectáreas en concepto de exploración y explotación, estableciendo, en esta última jurisdicción, el proyecto Alto Rico, de riquezas análogas a aquellas usufructuadas por los capitales hegemónicos en Cerro Vanguardia.

En el seno de la Patagonia, la provincia de Chubut se ha tornado un recorte regional tributario de las nuevas racionalidades dominantes de raigambre universal, propiciando la reorganización de la configuración territorial y la dinámica social de ese distrito. El proyecto El Desquite, a sólo 5 kilómetros de la ciudad de Esquel y propiedad de la firma canadiense Meridian Gold, se torna un moderno vector de reorganización de la sociedad y el territorio, amparado por las normas formuladas por los poderes públicos. En efecto, los segmentos provinciales del Estado han garantizado a la corporación canadiense el acceso al abastecimiento energético, a través de la implementación de un plan de integración eléctrica regional, que tendrá su basamento en toda la zona cordillerana, y cuya primera etapa involucrará la interconexión de 132 kilovattios entre Esquel y la estación transformadora El Coihue. Amén de la reorganización de la legislación minera a escala nacional, las normas locales también favorecen la radicación de proyectos mineros. Véase, por ejemplo, que las regalías mineras usufructuadas por el erario público provincial serían recuperadas con creces por la empresa canadiense, puesto que rigen, en el principal puerto provincial -Puerto Madryn-, reintegros situados en el orden del 5% para la exportación.

De este modo, los sistemas de acciones públicas cooperan explícitamente, desde una perspectiva tanto material como inmaterial, con el imperio, consolidación y expansión de esa moderna y hegemónica división territorial del trabajo, desplegando, además, un vasto acervo de datos técnicos cuya finalidad intrínseca es tornar legítimo a esa supuesta modernización 'inevitable', procurando identificar la llegada de las corporaciones transnacionales y la explotación de las riquezas locales en tanto factores de progreso social y desarrollo regional. Ese discurso dominante esgrime, entre otros argumentos 'irrefutables', que las arcas provinciales recaudarían, gracias a ese proyecto minero, más de 30 millones de dólares, permitiendo, asimismo, mitigar la crisis del mercado de trabajo local mediante el empleo de 1.500 obreros en la construcción de la mina, 400 operarios de planta permanente y 1.200 puestos de trabajo indirectos, y propiciando la expansión de la estancada economía urbana de Esquel.

No obstante, en el seno de los actores hegemonzados se recrea la contrafinalidad, es decir, otras racionalidades, opuestas y contradictorias con respecto a la lógica hegemónica de las clases dominantes, que resisten, de ese modo, la objetivación regional de esa parcela del proceso de modernización. En efecto, los riesgos sanitarios y ambientales que acarrea la explotación aurífera y la escasa capacidad real de generación de empleo genuino de la minería metálfera despiertan un considerable cúmulo de resistencias horizontales por parte de los habitantes de las ciudades y poblados adyacentes al proyecto minero.

Pese a las resistencias locales, un embrionario orden hegemónico, vertical y excluyente se consolida progresivamente en esta funcionalización regional de la sociedad y el territorio argentinos, vehiculizado por la abrumadora y avasallante llegada de las corporaciones mineras, las cuales le imponen una función rígida e inobjetable, plasmada, claro está, en la explotación a cielo abierto de oro y plata, entre otros minerales metálferos. Véase, por ejemplo, la reciente explotación y comercialización de gemas preciosas -ópalos y ágatas-, la exploración de nuevos y ricos yacimientos de oro -Las Bayas- y la acelerada y sistemática concentración de vastas extensiones de tierras provinciales¹⁵ -cuya superficie supera holgadamente las 30.000 hectáreas- en manos de capitales hegemónicos tales como HPD Explorations, IMA Explorations y Tenke Mining. La configuración territorial y la dinámica social sufren, pues, una profunda metamorfosis, una vez que divisiones territoriales del trabajo pretéritas, plasmadas en la ganadería y el turismo, devienen hegemonzadas, obsoletas, envejecidas o caducas frente el impetuoso y frenético de la nueva modernidad.

CONCLUSIONES

En este trabajo, hemos revelado la nueva metamorfosis de la sociedad y el territorio desencadenada por la expansión, a escala nacional, de la minería metálfera en tanto división del trabajo hegemónica intrínseca a la objetivación desigual y combinada del medio técnico-científico-informacional en nuestro país. De este modo, hemos dado cuenta del proceso de reorganización de la configuración territorial y la dinámica social frente al nuevo orden espacial urdido por la impetuosa y frenética invasión de los capitales hegemónicos y la reestructuración, por parte del Estado

¹⁵ Las superficies expropiadas por esos capitales hegemónicos alcanzan los 56.000 km² en Mendoza, los 32.600 km² en San Juan, los 17.000 km² en Neuquén, los 15.000 km² en Santa Cruz, los 13.450 km² en La Rioja, los 12.000 km² en Catamarca y los 1.600 km² en Tierra del Fuego, entre otras provincias.

nacional, de las normas que rigen el devenir de la explotación de los yacimientos mineros argentinos.

En este contexto, los capitales hegemónicos y los poderes públicos han creado una nueva geografía, reorganizando y metamorfoseando a la sociedad y el territorio argentinos merced a la introducción y difusión desigual y combinada de las nuevas racionalidades dominantes a escala mundial. Las corporaciones mineras controlan, pues, un vasto mosaico de puntos de la verticalidad, racionales y modernos, los cuales estructuran y reproducen una geografía luminosa y dependiente.

De este modo, esas funcionalizaciones regionales de la sociedad y el territorio argentinos se modernizan, tornándose más competitivas, pero padeciendo, al mismo tiempo, el imperio de un orden mercantil, utilitario y excluyente que reorganiza el espacio nacional al servicio de los capitales hegemónicos. Ese embrionario proceso, lejos de detenerse o mitigarse, se expande de modo incesante, acelerado y frenético, acarreado nefastas implicancias para aquellas regiones y lugares afectados por la hegemonía de esa nueva división territorial del trabajo. Los comensales están listos y la mesa está servida; pero el banquete recién comienza.

REFERÊNCIAS

ARGENTINA. **Informe Autoevaluación SEGEMAR**. Buenos Aires. Servicio Geológico y Minero Argentino, 1998.

ARGENTINA. **Grandes Empresas en la Argentina 2000**. Buenos Aires. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Secretaría de Programación Económica. Ministerio de Economía de la Nación, 2002.

ARGENTINA. **Análisis de la Minería en la Argentina**. Buenos Aires. Agencia de Desarrollo e Inversiones. Ministerio de Economía de la Nación, 2003.

MONTENEGRO, Raúl. **Estudio sobre el impacto ambiental y sanitario de las minas de oro. El caso Cordón Esquel**. Córdoba. FUNAM, 2003.

SANTOS, Milton. **Por una Geografía Nueva**. Madrid. Espasa Calpe, 1990.

SANTOS, Milton. **Espaço e Método**. São Paulo. Nobel, 1992 (3era edición).

SANTOS, Milton. **Metamorfosis del Espacio Habitado**. Barcelona. Oikos-Tau, 1995.

SANTOS, Milton. **A Natureza do Espaço. Técnica e tempo, razão e emoção**. São Paulo. Hucitec, 1996a.

SANTOS, Milton. **De la Totalidad al Lugar**. Barcelona. Oikos-Tau, 1996b.

SANTOS, Milton; Silveira, María Laura. De uma geografia metafórica da pós-modernidade a uma geografia da globalização. En **Cultura Vozes**. São Paulo. Nro 4. Año 91. Volumen 91. p. 14-30, 1998.

SILVEIRA, MARÍA LAURA: **Um País, Uma Região. Fim de século e modernidades na Argentina**. São Paulo. FAPESP. LABOPLAN-USP, 1999.

SILVEIRA, María Laura. O espaço da globalização: usos diversos, comando único. En SANTOS, Milton (Comp.). **Cidadania e Globalização**. Bauru. Editora Saraiva, 2000.

Recebido em julho de 2005

Aceito em setembro de 2005